

ACTA N° 04-2015-GTGRD/MM**ACTA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**

En el Distrito de Miraflores, siendo las 9:00 horas, del 01 de octubre de 2015, en la Sala de Concejillo de la Municipalidad de Miraflores, sito en la Av. José A. Larco N° 400, se reunieron los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad de Miraflores.

Jorge Muñoz Wells, Alcalde de la Municipalidad de Miraflores, quien lo preside
 Sergio Meza Salazar, Gerente Municipal, Secretario Técnico GTGRD
 Miguel Tuesta Castillo, Gerente de Planificación y Presupuesto
 Carlos Enrique Contreras Ríos, Gerente de Desarrollo Humano
 Alejandro Moreno Bocanegra, Gerente de Obras y Servicios Públicos
 Carlos Alberto Llerena Zegarra, Subgerente de Defensa Civil
 Carla Ximena Giraldo Malca, Subgerente de Desarrollo Ambiental
 Roxana Luisa Ferrari Añazgo, Gerente de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

En calidad de invitados, los siguientes funcionarios:

Eric Peña Sanchez, Gerente de Sistemas y Tecnologías de la Información
 Enrique Passano Saravia, Subgerente de Serenazgo
 Roberto Mannucci Lañas, Subgerente de Limpieza Pública y Áreas Verdes

Estando reunidos todos los integrantes de Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad de Miraflores, además de los funcionarios invitados, se procedió a dar lectura de la agenda del día:

I. Agenda:

1. Acciones que se vienen implementando frente al fenómeno del Niño
2. Exposición de Carlos Contreras Ríos, Gerente de Desarrollo Humano, sobre Salud y Epidemiología frente al fenómeno El Niño
3. Exposición del Eric Peña Sánchez, Gerente de Sistemas y Tecnologías de la Información, sobre la metodología de implementación de software de alerta de tsunami a vecinos

II. Orden del Día:

Jorge Muñoz Wells, Presidente del GTGRD, saludó a los presentes y solicitó a Carlos Llerena Zegarra, miembro de la GTGRD, exponga sobre las medidas de prevención frente al fenómeno "El Niño", que a la fecha se hayan realizado teniendo en consideración las recomendaciones que emitiera el presente Grupo de Trabajo.

Carlos Llerena Zegarra, Subgerente de Defensa Civil, informó que el Comité Sectorial del Estudio del fenómeno "El Niño", ha indicado que el mencionado fenómeno tendría un nivel de grave y/o extraordinario, por lo que los miembros del presente Grupo de Trabajo deben realizar acciones concretas; por lo que cumplió con informar a los miembros del Grupo de Trabajo, las siguientes acciones:

-Se ha colgado en el portal de la Municipalidad de Miraflores, el Decreto Supremo N° 045-2015-PCM, que contiene la declaratoria de emergencia de 14 departamentos, provincias y distritos del país, ante la posible ocurrencia del fenómeno "El Niño"; para conocimiento de la ciudadanía en general; así como las recomendaciones generales a tomarse en cuenta. Asimismo, informó que en las charlas, capacitaciones y talleres que se brinda a la población, se les viene proporcionando información y recomendaciones de cómo actuar ante las posibles incesantes lluvias producidas por el fenómeno. Asimismo se ha elaborado el proyecto del "Plan de emergencia contra el fenómeno El Niño" el mismo que se ha puesto a consideración de los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil para su evaluación y aprobación, para su posterior remisión al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI. El referido proyecto contará con un anexo en el que se sustenta la evaluación de prevención de daños de la Huaca Pucllana.

-Se han enviado oficios a las instituciones Luz del Sur, Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL y Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A-EMAPE, coordinando las acciones que deberán seguirse e implementarse en el ámbito de sus funciones, más allá de los mantenimientos periódicos que brindan a sus redes tanto eléctricas, agua y alcantarillado, y en particular a la Costa Verde (jurisdicción de Miraflores), respectivamente:

• Oficio N° 29-2015-SDECI-GAC/MM de fecha 07-07-2015, dirigido a la empresa Luz del Sur, respecto de la formulación de estudios técnicos para el distrito de Miraflores, en relación a la presencia del fenómeno "El Niño"; la misma solicitud fue reiterada con el Oficio N° 36-2015-SDECI-GAC/MM de fecha 28-08-2015

• Oficio N° 30-2015-SDECI-GAC/MM de fecha 07-07-2015, dirigido a SEDAPAL, respecto de la formulación de estudios técnicos para el distrito de Miraflores, en relación a la presencia del fenómeno "El Niño". Dicho documento fue reiterado con el Oficio N° 37-2015-SDECI-GAC/MM de fecha 28-08-2015

• Oficio N° 40-2015-SDECI-GAC/MM de fecha 10-09-2015, dirigido a EMAPE, a fin que informe sobre la programación y/o cronograma de las obras de instalación y conclusión de geomallas en los acantilados de la Costa Verde, jurisdicción de Miraflores, por la verificación actual de continua caída de tierra, rocas y piedras; documento que fue originado por información del Subgerente de Limpieza Pública y Áreas Verdes en sesión del día 1 de setiembre 2015 del Grupo de Trabajo de la Municipalidad de Miraflores. Ésta fue, entre otras, una de las recomendaciones del citado GTGRD de la Municipalidad.

-Se viene coordinando con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN, unidad orgánica del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, el monitoreo de las acciones que vienen realizándose, respecto de las repercusiones climáticas en el distrito.

-Con fecha 9 de setiembre 2015 se ha remitido el Memorando N° 451-2015-SDECI-GAC/MM a la Subgerente de Licencias de Edificaciones Privadas, comunicándole la recomendación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de esta Municipalidad, respecto a proyectar una norma respecto, autorizar de forma transitoria y extraordinaria, obras para proteger los techos de las casas con planchas de polipropileno (calamina de plástico), dándole una pendiente para la evacuación de aguas, o si la vivienda tiene techo a dos aguas, instalar canaletas para el desfogue de éstas, orientándolas hacia una zona de evacuación o drenaje; en ambos casos, sin afectar propiedades colindantes.

-Se ha remitido Oficio N° 31-2015-SDECI-GAC/MM de fecha 07-07-2015, a la Municipalidad Metropolitana de Lima, comunicando la posibilidad de cierre de la Costa Verde (cualquiera sea



la hora de la emergencia) ante el deslizamiento de piedras y lodo de los acantilados, a fin de poner a buen recaudo a las personas que circulan por dicha vía.

-Se ha iniciado la distribución de 20,000 folletos a los vecinos mayor vulnerabilidad; como es el caso del sector de Santa Cruz y locales comerciales a fin de mantener en óptimas condiciones de seguridad, las conexiones eléctricas, como es el caso de limpieza de techos, instalación de medios de seguridad en los mismos; así como, seguridad en los carteles luminosos y otros, por filtraciones de agua debido a probables lluvias inusuales.

-Se están efectuando coordinaciones, con la Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el INDECI y el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN, con relación a las acciones a seguir ante una emergencia ocasionada por el fenómeno "El Niño", que puedan ser producidas por oleajes anómalos, lluvias intensas, incesantes o inusuales.

-Se ha solicitado una reunión con la UGEL N° 7 y con todos los Directores y/o representantes de los Centros Educativos de la jurisdicción, a fin de exponerles las medidas de prevención a realizar; para lo cual nos apoyará la Gerencia de Desarrollo Humano, a través de la señora Ninfa Chávez.

-Se viene coordinando con la Gerencia de Imagen Institucional, que en el próximo número de la revista municipal que se distribuirá en el presente mes a la población se redacte una amplia nota respecto de las acciones que se realizarán frente al ya indicado fenómeno, teniendo en cuenta además las medidas preventivas sanitarias.

-Se ha celebrado una reunión con el coordinador de la Gerencia de Mantenimiento de EMAPE S.A., y en representación de la Municipalidad de Miraflores, participó Alejandro Moreno Bocanegra, César Castillo Saavedra, y Carlos Llerena Zegarra, solicitando información respecto de la culminación del enmallado de los acantilados de Miraflores, así como los trabajos a realizar en el puente María Reiche, considerando el Alto Riesgo; además de la autorización de la fibra óptica que permitirá implementar nuestro Sistema de Alerta Temprana en caso de tsunamis.

-Se ha remitido a la Dirección de la Red de Salud de Lima el Oficio N° 41-2015-SGDC-GAC-MM, solicitándoles nos informen sobre las acciones planificadas para el período 2015 – 2016 en materia de salud frente al fenómeno El Niño.

Jorge Muñoz Wells, Presidente del GTGRD, solicitó al Sergio Meza Salazar, Secretario Técnico GTGRD, hacer el seguimiento de las acciones informados por Carlos Llerena Zegarra, para que disponga las acciones necesarias a fin de llevar a cabo la materialización de las mencionadas acciones frente al fenómeno ya mencionado.

Sergio Meza Salazar, Secretario Técnico GTGRD, manifestó que para la presente reunión el señor Carlos Enrique Contreras Ríos, Gerente de Desarrollo Humano, en su condición de Médico de la Universidad Cayetano Heredia, había preparado una exposición respecto a la salud en materia de epidemiología frente al estancamiento de agua, producto de las lluvias por el fenómeno "El Niño".

Carlos Enrique Contreras Ríos, Gerente de Desarrollo Humano, procedió a realizar su ponencia respecto de los efectos epidemiológicos que podrían afectar al distrito, y enfermedades que se producirían por el estancamiento de pluviales en distintas zonas del distrito; por lo que felicitó que se hubiera requerido las acciones programadas para el período 2015 – 2016 a la Dirección de la Red de Salud de Lima, para hacer frente al fenómeno "El Niño".

Jorge Muñoz Wells, Presidente del GTGRD, saludo y felicitó a Carlos Contreras Ríos, Gerente de Desarrollo Humano, por su valioso e importante aporte y muy buena exposición.

El señor Carlos Llerena Zegarra, manifestó que la exposición del señor Carlos Contreras Ríos, también se realizaría durante el desarrollo de la reunión de la Plataforma de Defensa Civil Distrital, además del Ing. Cristian Febre Pérez, funcionario del SENAMHI, la cual se desarrollaría a las 10:15 a.m. del día de hoy; invitando a todos los miembros del Grupo de Trabajo a estar presente en la mencionada reunión.

El señor Carlos Llerena Zegarra, reiteró que ya se han realizado diversas visitas inopinadas en determinadas quintas y solares, a las cuales se les viene brindando recomendaciones de cómo actuar ante el fenómeno el Niño.

La señora Roxana Ferrari Añazgo, solicitó se informe cómo va la evaluación de los locales municipales frente a las lluvias producidas por el Fenómeno El Niño.

El señor Carlos Llerena Zegarra, indicó que se ha culminado la revisión del techo y azotea del inmueble denominado La Quinta, en cuyo último piso funciona las oficinas de la Procuraduría Pública Municipal y la Subgerencia de Fiscalización y Control, además del Palacio Municipal; y que próximamente se realizaría la evaluación del Centro Cultural Ricardo Palma y del Edificio ubicado en Tarata, además del Centro Comunal.

El señor Jorge Muñoz Wells, Presidente del GTGRD, reiteró que se debe mantener una estrecha coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN, unidad orgánica del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, el monitoreo de las acciones que vienen realizándose, respecto de las repercusiones climáticas en el distrito, así como la Municipalidad Metropolitana de Lima.

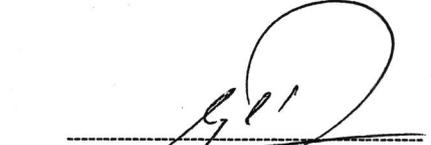
Por otro lado, de Conformidad a la agenda, el Sr. Eric , Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información, procedió a su ponencia respecto de la metodología de sistematización del Sistema de Alerta de Tsunamis; a fin de alertar a los vecinos vía correo electrónico y mensaje de texto, tomando como base los avances obtenidos producto de una reunión con el Instituto Nacional de Defensa Civil, el coordinador de la Plataforma y Sistemas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y el Subgerente de Defensa Civil.

Estando reunidos en el presente acto, el Grupo de Trabajo, acordaron por **UNANIMIDAD** mantener coordinación constante con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN y la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como con los representantes de los miembros de la Plataforma de Defensa Civil Distrital; además de estar informados respecto de los informes que emite el Comité Sectorial del Estudio del Fenómeno El Niño - ENFEN

Siendo las 10:00 horas y sin otro punto que tratar; se dio por terminada la reunión del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo y Desastres (GTGRD) de la Municipalidad de Miraflores; asimismo, el Secretario Técnico procedió a dar lectura del acta por lo que una vez concluida dicha lectura, sin observación alguna, se declaró levantada la sesión, dándose inicio a la suscripción de la misma, por parte del Presidente y los integrantes asistentes, en señal de conformidad.

Sr. Jorge Muñoz Wells
Alcalde Municipalidad de Miraflores
Presidente del Grupo de Trabajo

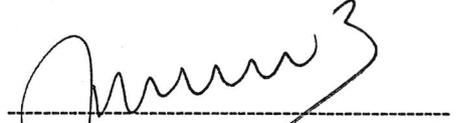
Sr. Sergio Meza Salazar
Gerente Municipal
Secretario Técnico del Grupo de Trabajo



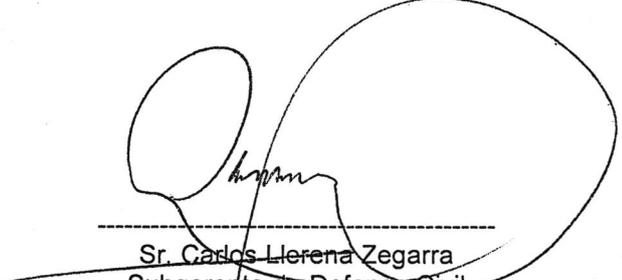
Sr. Miguel Tuesta Castillo
Gerente de Planificación y Presupuesto
Miembro del Grupo de Trabajo



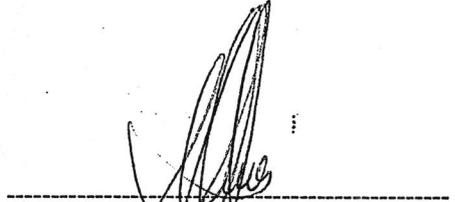
Sr. Carlos Contreras Ríos
Gerente de Desarrollo Humano
Miembro del Grupo de Trabajo



Sr. Alejandro Moreno Bócanegra
Gerente de Obras y Servicios Públicos
Miembro del Grupo de Trabajo



Sr. Carlos Llerena Zegarra
Subgerente de Defensa Civil
Miembro del Grupo de Trabajo



Srta. Carla Ximena Giraldo Malca
Subgerente de Medio Ambiente
Miembro del Grupo de Trabajo



Sra. Roxana Luisa Ferrari Añazgo
Gerente de Desarrollo Urbano
Miembro del Grupo de Trabajo